



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.084/2012.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 586/2012, de fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Marcela Pino Gálvez**, Cédula Nacional de Identidad N° /con domiciliado en Calle /por un valor de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), por concepto de pago de tratamiento médico y consulta.

GÍRESE cheque a nombre de **Pamela Jofre Pavez**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

GIRESE cheque a nombre de **Centro Odontológico Doctor Eduardo Orellana y Compañía Ltda.**, RUT N° 77.013.680-6, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL/ DA 4084.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/ DAF / SEC / JUR / ffd.-